



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CENTRO**

Los representantes estudiantiles de curso desempeñan un papel fundamental en la vida de la Facultad, siendo cauce de diálogo entre alumnos y profesores e instancia de consulta indispensable para las autoridades académicas.

En consecuencia, procede convocar **ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CENTRO**, cuya votación tendrá lugar a las **10:00 horas** del miércoles, **6 de noviembre de 2019**, en el **Aula 0.4** del edificio **Madre de Dios**. Siguiendo la normativa, la celebración de estas elecciones se realizará según las previsiones siguientes:

- 1) **CANDIDATOS.** Son electores y elegibles todos los integrantes del Pleno de la Delegación del Centro:
  - Los Representantes de Curso (Delegados y Subdelegados)
  - Los Representantes de los alumnos en la Junta de Centro
  - Los Representantes de los alumnos en los Consejos de Departamento
  - Los Representantes de los alumnos en el Claustro Universitario
  
- 2) **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.** Días 25, 28 y 29 de octubre en horario de registro, según dispone el calendario electoral remitido por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Consejo de Representantes de Estudiantes de la UCLM, mediante escrito formalizado ante la Secretaría del Centro. Si no hubiera candidaturas pueden presentarse en el momento de la elección. Si en esta fase del proceso electoral tampoco hubiera candidaturas, todos los representantes del Pleno de la Delegación de Centro serán elegibles. En caso de presentarse un único candidato será proclamando automáticamente Delegado de Centro y no se celebrará votación.
  
- 3) **VOTO ANTICIPADO.** Si un miembro del Pleno deseara ejercer su derecho a voto, pero por cualquier razón no pudiera concurrir en el proceso electoral, podrá depositar su voto anticipadamente mediante escrito dirigido al Decano del Centro los días 4 y 5 de noviembre de 2019, según dispone el calendario electoral remitido por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Consejo de Representantes de Estudiantes de la UCLM, utilizando el modelo oficial de votación anticipada y adjuntando copia del DNI, en horario de registro. Dicho voto se mezclará con el resto de los emitidos en el momento de la votación para garantizar el secreto de sufragio.
  
- 4) **MESA ELECTORAL.** Estará compuesta por el Decano o Director del Centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, y por la Secretaria del Centro quien levantará acta de la sesión.

Tras la constitución de la mesa, y antes de la votación, cada candidato contará con 10 minutos para exponer su proyecto y líneas de actuación, si así lo desea.
  
- 5) **VOTACIÓN.** El voto será secreto y mediante papeleta.
  
- 6) Quedará proclamado Delegado de Centro el estudiante que mayor número de votos obtuviera.
  
- 7) En caso de empate, se concederá un receso de 10 minutos para que los candidatos puedan llegar a un acuerdo y, de no producirse, se procederá a una segunda vuelta. Si persistiera el empate se efectuará un sorteo para dirimirlo.
  
- 8) El Delegado de Centro propondrá, de entre los miembros del pleno en la misma sesión, aquellos que integrarán la Comisión Ejecutiva (1 subdelegado de centro por cada titulación oficial, un Secretario y un Tesorero. Estos cargos deberán ser ratificados individualmente por el pleno de la Delegación de Centro).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 24 de octubre de 2019

  
Fdo. Ana Isabel Mendoza Losana.  
SECRETARÍA ACADÉMICA

